

N° 583/SEC/20

Valparaíso, 1 de diciembre de 2020.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre eficiencia energética, correspondiente a los Boletines N°s 11.489-08 y 12.058-08, refundidos, con excepción de las siguientes, que rechazó:

- La que consiste en incorporar un artículo 8°, nuevo.
- La que propone agregar, en el artículo primero transitorio, un inciso segundo, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Minería y Energía para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 15.397, de 17 de marzo de 2020.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado